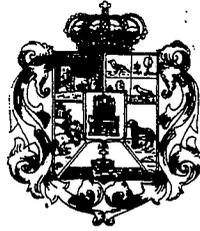


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre ..... 1.000 ptas. Un semestre ..... 2.000 " Un año ..... 3.000 "	Línea o fracción de línea. .... 50 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 995

Número 996

Número 997

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE VETERINARIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de VETERINARIO, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, de fecha 22 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado número 55 de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Monleón Sánchez, Miguel Angel.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.  
El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

--- ooOoo ---

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE INGENIERO TECNICO AGRICOLA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de INGENIERO TECNICO AGRICOLA, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, de fecha 22 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Jiménez Prieto, José Luis.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.  
El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

--- ooOoo ---

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE VETERINARIOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 2 plazas de VETERINARIOS, publicado en el Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, de fecha 22 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Major de Benito, Angel.  
Sañudo González, Fernando.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

--- ooOoo ---

Número 998

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE JEFE TECNICO DE BIBLIOTECAS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de JEFE TECNICO DE BIBLIOTECAS, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 11, de fecha 25 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

Bartolomé Borregón, María Jesús.  
González Barbero, Teresa de Jesús.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., **ilegible**.

-----ooOoo-----

Número 999

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADJUNTO TECNICO DE BIBLIOTECAS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme esta-

blece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de ADJUNTO TECNICO DE BIBLIOTECAS, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n.º 11, de fecha 25 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

Abad Ruiz, María Rosario.  
Aragón González, María Celi.  
Cajal Baquedano, Rosa María.  
Ferrándiz de Oro, Alicia.  
González Barbero, Teresa de Jesús.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., **ilegible**.

-----ooOoo-----

Número 1.000

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 11, de fecha 25 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

Familiar Martín, Arturo.  
González Barbero, Teresa de Jesús.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., **ilegible**.

-----ooOoo-----

Número 1.001

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO ADJUNTO DE CIRUGIA GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO ADJUNTO DE CIRUGIA GENERAL, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 12, de fecha 28 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

García Fresquet, José-Vicente.  
Ozalla Romero del Castillo, Fernando.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., **ilegible**.

-----ooOoo-----

Número 1.002

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION

PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO ADJUNTO DE MEDICINA INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO ADJUNTO DE MEDICINA INTERNA, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 12, de fecha 28 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Barroso Muñoz, Emilio.

#### EXCLUIDOS

Carnicero y Bujarrabal, Manuel.  
(Por no haber formalizado la instancia reglamentariamente y no haber abonado derechos de concurso).

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

-----ooOoo-----

Número 1.003

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO ADJUNTO DE MEDICINA INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO ADJUNTO DE MEDICINA INTERNA, al amparo del R.D.

2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 12, de fecha 28 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Cañizo Gómez, Manuel del.

#### EXCLUIDOS

Carnicero y Bujarrabal, Manuel.  
(Por no haber formalizado la instancia reglamentariamente y no haber abonado derechos de concurso).

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

-----ooOoo-----

Número 1.004

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO JEFE SECCION DE ANESTESIOLOGIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO JEFE SECCION DE ANESTESIOLOGIA, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 12, de fecha 28 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Sánchez Castilla, Margarita.

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de

su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

-----ooOoo-----

Número 1.005

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 13, de fecha 30 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Azofra García, Julián.

#### EXCLUIDOS

March Lazur, Francisco-Javier.  
(Por no haber formalizado la instancia reglamentariamente y no haber abonado derechos de concurso).

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

-----ooOoo-----

Número 1.006

### DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL

**NAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADJUNTO MEDICO DE LABORATORIO HEMATOLOGO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de ADJUNTO MEDICO DE LABORATORIO HEMATOLOGO, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 13, de fecha 30 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

**ADMITIDOS**

Peñalver Díaz, María-Antonia.

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

—ooOoo—

Número 1.007

**DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA**

**RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD TRECE PLAZAS DE AYUDANTE TECNICO SANITARIO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 13 plazas de AYUDANTE TECNICO SANITARIO, al amparo del R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 14, de fecha 1 de febrero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de

1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

**ADMITIDOS**

- 1.—Baz Paniagua, M.<sup>a</sup> Angeles.
- 2.—Casas Mezquita, M.<sup>a</sup> Rosario.
- 3.—Casillas Abejón, Fe.
- 4.—Cenalmor Velayos, M.<sup>a</sup> del Carmen.
- 5.—Elices Díaz, M.<sup>a</sup> del Carmen.
- 6.—García García, Adrián.
- 7.—Gil Martín, Francisco.
- 8.—Gómez Reviriego, Fernando-Luis.
- 9.—Gómez Reviriego, M.<sup>a</sup> Araceli.
- 10.—Jiménez González, Ana-Valentina.
- 11.—Jiménez Jiménez, M.<sup>a</sup> Iluminada.
- 12.—Martín García, M.<sup>a</sup> Teresa.
- 13.—Martín Hernández, José-Javier.
- 14.—Pernia Valdés, Angel.
- 15.—Prieto Barrientos, Ana-María.
- 16.—Romero Mayoral, M.<sup>a</sup> del Pilar.
- 17.—Sánchez Alba, Montserrat.
- 18.—Sánchez Pacho, M.<sup>a</sup> Lourdes.
- 19.—Vergel Pardos, M.<sup>a</sup> Luisa.

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

—ooOoo—

Número 1.008

**DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA**

**RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO JEFE DE SECCION DE PSIQUIATRIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO JEFE DE SECCION DE PSIQUIATRIA, al amparo del R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 14, de fecha 1 de febrero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de

marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

**ADMITIDOS**

Fernández Alonso, Ovidio.

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

—ooOoo—

Número 1.009

**DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA**

**RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO JEFE DE SECCION DE NEUROCIROLOGIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO JEFE DE SECCION DE NEUROCIROLOGIA, al amparo del R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 14, de fecha 1 de febrero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

**ADMITIDOS**

Heras Echevarría, Pedro.

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., ilegible.

—ooOoo—

Número 1.010

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD 8 PLAZAS DE AYUDANTE TECNICO SANITARIO, MAS LAS VACANTES QUE SE PRODUZCAN POR JUBILACION HASTA LA FECHA DE RESOLUCION DEL CONCURSO, ASI COMO RESOLUCION RELATIVA AL NUMERO DE PLAZAS.

Se anuncia que en la actualidad el número de plazas incluidas en la convocatoria es de NUEVE, dada la jubilación producida en el colectivo de funcionarios Ayudantes Técnicos Sanitarios, sin perjuicio de que este número pueda ser ampliado con nuevas jubilaciones que puedan producirse hasta el momento de resolución del concurso.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 8 plazas de AYUDANTE TECNICO SANITARIO, en la actualidad 9, más las vacantes que se produzcan, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, de fecha 31 de enero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

- 1.—Baz Paniagua, M.<sup>a</sup> Angeles.
- 2.—García Grande, M.<sup>a</sup> Macarena.
- 3.—Gil Martín, Francisco.
- 4.—González Arrieta, M.<sup>a</sup> del Pilar.
- 5.—González Martín, Yolanda.
- 6.—López Fernández, M.<sup>a</sup> Angeles.
- 7.—López Ruiz, M.<sup>a</sup> Amparo.
- 8.—Llorente García, M.<sup>a</sup> Fe.
- 9.—Pérez García, Raquel.
- 10.—Rodrigo Santos, Isidora.
- 11.—Romero Mayoral, M.<sup>a</sup> del Pilar.
- 12.—Sánchez Jiménez, M.<sup>a</sup> Lourdes.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de

su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., **ilegible**.

— — — ooOoo — — —

Número 1.011

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de ASISTENTE SOCIAL, al amparo del R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 15, de fecha 4 de febrero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

Castell Ubeda, M.<sup>a</sup> Teresa-Sonsoles.  
Martín Andrés, María Jesús.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., **ilegible**.

— — — ooOoo — — —

Número 1.012

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER

EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE FARMACEUTICO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de FARMACEUTICO, al amparo del R.D. 2224/85, de 20 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 15, de fecha 4 de febrero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

Calvo de la Cita, Rosa M.<sup>a</sup>.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.  
El secretario general, acctal., **ilegible**.

— — — ooOoo — — —

Número 1.013

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso de Méritos convocado por la Excma. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de TERAPEUTA OCUPACIONAL, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 16, de fecha 6 de febrero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

### ADMITIDOS

Miranda Atorrasagasti, María Dolores.

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.

El secretario general, acctal, **ilegible**.

—ooOoo—

Número 1.014

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

**RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA OPOSICION CONVOCADA POR LA MISMA, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MEDICO PSIQUIATRA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Quinta de las que rigen la Oposición convocada por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer en propiedad 1 plaza de MEDICO PSIQUIATRA, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número 23, de fecha 22 de febrero de 1986 y Boletín Oficial del Estado, número 56, de fecha 6 de marzo de 1986, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

**ADMITIDOS**

Cuesta Zorita, Manuel-Jesús.

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, a 7 de abril de 1986.

El presidente, **Jesús Terciado Serna**.

El secretario general, acctal, **ilegible**.

—ooOoo—

Número 1.071

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

**COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE AVILA**

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 3 de abril de 1986,

acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 5/86:

Localidad: **CEBREROS**

Promotor: **JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ**.

Paraje: "PRADO CAPON", Polígono 12, parcela 17.

Construcción: **VIVIENDA UNIFAMILIAR**.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 7 de abril de 1986.

El secretario de la Comisión Acctal, **Isabel Domínguez**.

—ooOoo—

Número 1.057

## MINISTERIO DE TRABAJO

**MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO DE AVILA**

**EDICTO**

*Don José Manuel de la Vega Torregrosa, Magistrado de Trabajo de esta Capital y su Provincia,*

HAGO SABER:

Que en los autos 316/78 seguidos a instancia de D. Félix Sánchez Soria contra Mutualidad Nacional Agraria sobre invalidez y desconociéndose el domicilio de D. Félix Sánchez Soria, se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Madrid a once de febrero de mil

novecientos ochenta y seis. La Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo compuesta por los Ilmos. Sres. citados al margen y en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia: En el recurso de suplicación interpuesto por la Mutualidad Nacional Agraria contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Avila, ha sido Ponente el Ilmo. Sr. D. Leonardo Bris Montes.

FALLAMOS: Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social contra sentencia de la Magistratura de Trabajo de Avila de fecha once de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a virtud de demanda formulada por Félix Sánchez Soria contra la Mutualidad recurrente en reclamación sobre invalidez y revocando parcialmente la sentencia debemos declarar fijar la cuantía de la Pensión en ciento noventa y siete mil quinientas pesetas anuales, y no en catorce pagas de quince mil pesetas. Confirmando el resto de los pronunciamientos en la misma. La presente sentencia es firme. Devuélvase los autos a la Magistratura de procedencia, con certificación de esta resolución, para su notificación a las partes, notifíquese a la Fiscalía del Tribunal Supremo y déjese otra certificación en el rollo a archivar en este Tribunal. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Haciendo constar que la copia de la sentencia está a disposición del demandante en las oficinas de esta Magistratura.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a diez de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, **ilegibles**.

—ooOoo—

Número 1036

## EXCMA. AYUNTAMIENTO DE AVILA

**ANUNCIO**

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, como anexo al Presupuesto General de 1986, el Presupuesto Ordinario, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de marzo de 1986, y con el quorum fijado en el artículo tercero de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS****PESETAS****A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos . . . . .	318.740.000
2. Impuestos indirectos . . . . .	45.040.000

3. Tasas y otros ingresos .....	448.000.444
4. Transferencias corrientes .....	280.003.000
5. Ingresos patrimoniales .....	8.611.440

**B) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales .....	1.000
7. Transferencias de capital .....	62.137.293
8. Variación de activos financieros .....	27.503.000
9. Variación de pasivos financieros .....	415.171.911

TOTAL INGRESOS ..... 1.605.208.088

**GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal .....	575.369.576
2. Compra de bienes corrientes y de servicios .....	301.488.280
3. Intereses .....	70.000.000
4. Transferencias corrientes .....	30.350.000

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales .....	558.054.804
8. Variación de activos financieros .....	11.001.000
9. Variación de pasivos financieros .....	58.944.428

TOTAL GASTOS ..... 1.605.208.088

Con el presente trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Avila, 4 de abril de 1986.

El alcalde, *Mario Galán Sáez*.

—oOo—

Número 1.059

**SALA CUARTA DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE MADRID**

**PRESIDENCIA  
EDICTO**

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de MADRID

Hace saber: Que por BENJAMIN FERNANDEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el n.º 00413/86, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada de fecha 9 de agosto de 1985 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo del mismo Ayuntamiento de fecha 29 de Mayo de 1985, sobre reivindicación de terreno en Las Cauceras S/R 1504.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción

Madrid, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, *ilegibles*.

—oOo—

Número 1.060

**SALA CUARTA DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE MADRID**

**PRESIDENCIA  
EDICTO**

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de MADRID

Hace saber: Que por LUIS MORENO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el n.º 00415/86, contra acuerdo del Ayuntamiento de Cabezas del Villar (Avila) de fecha 28 de agosto de 1985 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo del mismo Ayuntamiento de fecha 21 de junio de 1985, sobre construcción de zanja o regadera en desagüe de colector de aguas sucias.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, *ilegibles*.

—oOo—

**Sección de Anuncios****OFICIALES****Juzgado de Distrito  
de Avila**

**Don Prudencio Aparicio Blanco, Juez  
de Distrito de Avila.**

HAGO SABER: Que en los autos de juicio de cognición seguido con el número 157/1985, en virtud de demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Agustín Sánchez González, en nombre y representación de don Enrique Moro Iñigo, mayor de edad, casado, vecino de Salamanca, Cuesta del Carmen núm. 21, contra don Jesús Martínez Domaica, mayor de edad, industrial, vecino de Meano (Navarra), calle Alta número 12 y la Compañía de Seguros "Hemiferio L'Abeille", S.A., con domicilio en Madrid, calle Génova núm. 17, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar por medio de edictos al demandado don Jesús Martínez Domaica, que en la actualidad se ignora su domicilio, para que en el término improrrogable de seis días comparezca en autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Jesús Martínez Domaica, expido el presente en Avila a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas ilegibles.

—1.018

—oOo—

**Juzgado de 1.ª Instancia  
de Avila**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento n.º 320/85 de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al art.º 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Agustín Sánchez González en nombre de Caja de Ahorros de Avila contra D. Valeriano del Nogal Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de julio de 1986, a las 11 horas en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º—El tipo de subasta es el de 8.550.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose

se posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Avila, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, ilegibles.

#### FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

FINCA EN TERMINO DE MARTIHERRERO (Avila) TIERRA al sitio denominado La Caseta, con una superficie de 30 áreas, 40 centiáreas. Linda: Norte, Cerro de La Caseta; Este, herederos de Godofredo Muñoz; Sur, cordel de ganados; Oeste, finca de Mariano Sáez. En esta finca existe la siguiente edificación: CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR de dos plantas, con una superficie total construida de 260 m/2, construida de cimientos de hormigón, estructura mixta, cerramientos de fábrica de ladrillo a cara vista en la segunda planta y la baja de piedra de musgo hasta la altura del primer forjado con cubierta de teja curva. Consta interiormente de hall, salón, cocina, baño, comedor y despensa en planta baja y en la alta de cinco dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.133, libro 11, folio 122, finca 1.205.

—1.029

—ooOoo—

#### Juzgado de 1.ª Instancia de Avila

#### EDICTO

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de Avila y su partido.

HACE SABER: Que en el procedimiento n.º 803/83 de juicio ejecutivo sobre reclamación de 79.193 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Banco Exterior de España, representado por la Procurador D.ª

M.ª Jesús Sastre Legido, contra D. Teodoro Martín del Pozo y otra, se ha acordado anunciar por término de veinte días la celebración de 2.ª y 3.ª subastas las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 13 de octubre y 6 de noviembre de 1986, a las once horas en este Juzgado con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes han sido tasados en 800.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25% para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3.ª—Los títulos de propiedad no suplidos por las certificaciones registrales por no hallarse la finca inscrita, SE HALLAN de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito ejecutado quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

5.ª—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

6.ª—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación previa.

7.ª—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1 VIVIENDA en Las Berlanas (Avila) en la Carretera de Monsalúpe. Linda: frente, carretera; izquierda, Marcial Vicente; derecha entrando Rufino Gómez; fondo, corral de Aniano Galindo. Consta de dos plantas y un patio. La

vivienda tiene una superficie útil de 74,07 m/2. y el patio 139 m/2. No se halla inscrita.

Dado en Avila a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas ilegibles.

—1.042

—ooOoo—

#### Juzgado de Distrito de Arévalo

#### CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Distrito de Arévalo, en providencia de la fecha, dictada en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 214/984, por insultos, amenazas y lesiones, por medio de la presente cédula se cita a ANTONIO BENITO MALDONADO, mayor de edad, casado, obrero, natural de Torrecilla de la Orden (Valladolid) y habiendo tenido su último domicilio en Villiquera digo Castellanos de Villiquera (Salamanca), hoy en ignorado paradero y a ISABEL IGLESIAS MONTERO, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Juan y de Bernarda, habiendo tenido su último domicilio en Mambblas, hoy en ignorado paradero y, en concepto de denunciados, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día CUATRO DE JUNIO a las ONCE CUARENTA Y CINCO HORAS, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación a los denunciados a través del Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Arévalo a siete de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El secretario, ilegible.

—1.043

—ooOoo—

#### Ayuntamiento de Hoyo de Redondo

#### EDICTO

Una vez aprobado INICIALMENTE por esta Corporación, el proyecto de estatutos para la constitución de la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL VALLE DEL CORNEJA, cara al abastecimiento de agua, integrada por este Municipio y los de Santa María del Berrocal, Villar de Corneja, El Mirón y San Bartolomé de Corneja; se encuentra de manifiesto al público por espacio de UN MES, a partir de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

En Hoyo de Redondo, a 14 de abril de 1986.

El alcalde, ilegible.

—1.081

—ooOoo—